

DAPECONST, S. L.
EMPRESA CONSTRUCTORA
DOBLEM, S. L.
CONSTRUCTORES TULISUR, S. L.

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 60/04, dimanante de los autos número 674/03, a instancia de don Manuel Romero Sobrino y don Francisco José Castillo Domínguez, contra Dapeconst, S. L.; Empresa Constructora DobleM, S. L., y Construcciones Tulisur, S. L., en la que con fecha 26/01/05, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Dapeconst, S. L.; Empresa Constructora DobleM, S. L., y Construcciones Tulisur, S. L., con CIF números B-91160432, B-91237461, B-91034256, en situación de insolvencia total por importe de 2.479,37 euros de principal más la cantidad de 1.133,55 y 1.971,38 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de enero de 2005.—La Secretaria judicial. 6.428.

DI-JOC DISTRIBUIDORA
DE JOCS, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad, convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de don Pedro Carrión, sita en Reus, Plaça Pintor Fortuny número 1, principal 1.º 1.ª, el próximo día 14 de marzo de 2005, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 2005, a las 18 horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración, cese del Administrador Único, y nombramiento de dos Administradores Mancomunados.

Segundo.—Rendición de cuentas por parte del Administrador Único de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, para nombrar Auditor de Cuentas para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y si procede, aprobación del acta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de conformidad con lo que establece el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social, en días y horas de oficina, y obtener de la sociedad de forma gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, asistirá a la Junta un Notario que levantará acta de la misma.

Reus, 23 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Pau María Salvado Sans.—7.296.

DOTACIÓN Y ADAPTACIÓN
DE ENFERMERÍAS, S. L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 209/04 que se sustancia en este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sonia Pascual Longo contra la ejecutada Dotación y Adaptación de enfermería sobre despi-

do, se ha dictado en fecha de once de febrero de dos mil cinco, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 2.210,69 € de principal más 441,70 para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Burgos, 14 de febrero de 2005.—La Secretaria, María Cristina Rodríguez Cuesta.—6.514.

EGFRAN 2000, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 181/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julia Santos Álvarez y Gema Matecon contra la/s empresa/s Egfran 2000, S. L., sobre cantidad, con fecha 4-2-2005 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s Egfran 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.147,19 euros de principal y 238 y 414 euros respectivamente calculados para intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—La Secretario Judicial.—6.343.

ELECTRÓNICA MOLGAR, S. A.

Como ampliación del anuncio publicado el día 4 de enero de 2005 en el «BORME», se comunica que la reducción de capital se realiza con la finalidad de restituir a los accionistas un importe total de 130.263,7 euros.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—Administrador único, Javier García Llorio.—6.478.

ELORZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Elorz, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en Pamplona, Plaza Monasterio de Santa Gemma 1 a las diecisiete horas del día 21 de marzo de 2005, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, en su caso, al día siguiente día 22, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuitos de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y la información prevista en los artículos 112 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen preciso sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Pamplona, 9 de febrero de 2005.—El Presidente, D. José Ramón Pardinas Sanz, y el Vicepresidente, D. Nicolás Lorente Aramendía.—6.506.

EXCAVACIONES I OBRES BARJAU
I FILLS, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2004 seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José Manuel Florido Romero contra Excavacions i Obres Barjau i Fills, S. L., se ha dictado en fecha auto por el que se declara a la ejecutada Excavacions i Obres Barjau i Fills, S. L., en situación de insolvencia por importe de 18.378,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—6.302.

EXCLUSIVAS RIANCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 186/04 de este Juzgado, seguido a instancia de don David Álvarez Berezo contra la Empresa Exclusivas Rianco S.L., sobre reclamación de cantidad (Procedimiento Ordinario) se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2.004, Auto por el que se declara a la citada Empresa ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.854,53 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de febrero de 2005.—Secretaria judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—6.431.

FERNANDO ARRANZ IBÁÑEZ

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 233/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ahmed Boughrara contra la ejecutada, empresa Fernando Arranz Ibáñez sobre cantidad, se ha dictado en fecha quince de febrero de dos mil cinco Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.339,93 euros de principal más 467 euros para intereses y costas.

Burgos, 15 de febrero de 2005.—D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—6.427.

FRANCISCO JAVIER ROMÁN
MONZÓN

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 325/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Yoana Izquierdo Sancha contra el ejecutado «Francisco Javier Román Monzón», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 28 de enero de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.041,52 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 14 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay- Pobes Vitoria.—6.317.

FRIGORÍFICOS COMERCIALES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social en Barcelona calle Almogávares núm. 34 el día 23 de Marzo de 2005, en primera convocatoria, a las 16:30 horas, y en segunda convocatoria el día 24 de Marzo de 2005, a las 17 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como la gestión del Consejo realizada durante el ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de resultados.

Tercero.—Distribución dividendo pasivo con cargo a Reserva.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Reunión.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y/o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Barcelona, 10 de febrero de 2005.—El Consejo de Administración, la Consejera Delegada, Doña Ana Roteta Fusté.—6.508.

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.

(Sociedad escindida)

GAMELA NORINVERSIONES, S. L.

GAMELA INVERSIONES MOBILIARIAS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de Gamela Norinversiones, S.L., celebrada con carácter universal el día 11 de febrero de 2005 en su domicilio social, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de noviembre de 2004, como la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Gamela Norinversiones, S.L.» y «Gamela Inversiones Mobiliarias, S.L.», todo ello conforme al proyecto de escisión total formulado por el órgano de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el que se establece que la escisión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley. Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios, obligacionistas, representantes de los trabajadores y titulares de derechos especiales, tienen dere-

cho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la LSA.

Bilbao, 11 de febrero de 2005.—Los Administradores Solidarios de Gamela Norinversiones, S.L., Gabriel Salaverry Barañano - Natividad Cuevas Unamuno.—6.286.

y 3.ª 25-2-2005

GMP, SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA NORTE, S. L. Sociedad unipersonal

CENTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CHAMARTÍN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que GMP, Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S.A., Centro Empresarial Castellana Norte, S.L. Sociedad Unipersonal y Centro de Actividades Empresariales Chamartín, S.L., Sociedad Unipersonal, en virtud de los acuerdos tomados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas y Decisiones del Socio único, con fecha 20 de febrero de 2005, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades Centro Empresarial Castellana Norte, S.L., Sociedad Unipersonal y Centro de Actividades Empresariales Chamartín, S.L., Sociedad Unipersonal por la sociedad GMP, Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S.A., con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el 20 de enero de 2005, y fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de enero de 2005, con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 20 de febrero de 2005.— Doña Gloria Alemán Pícatoste, Secretaria de los Consejos de Administración de GMP, Sociedad de Inversiones Inmobiliarias, S.A., y de Centro de Actividades Empresariales Chamartín, S. L., Sociedad Unipersonal, y D. Francisco Montoro Muñoz, Administrador único de Centro Empresarial Castellana Norte, S.L., Sociedad Unipersonal.—6.880.

y 3.ª 25-2-2005

GRAN CANAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados de la compañía convocan Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Sa Pobra, calle Muntanya, n.º 50, el día 15 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 16 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de cambio de domicilio social, adoptado en Junta General de Accionistas de 23 de octubre de 2004 o en su caso, adopción del nuevo acuerdo de cambio del domicilio social de la entidad

de Sa Pobra, calle Curt n.º 1-1.º a, Hotel Natura Playa, avenida de les Platges de Muro, n.º 5, Muro Mallorca y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

En cumplimiento del artículo 144 LSA, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sa Pobra, 22 de febrero de 2005.—Los Administradores Mancomunados, don Bartolomé Crespí Cladera y don Miguel Alomar Lladó.—7.256.

GRUPO ASOCIADO DE TRABAJADORAS ANDALUZAS, S. L.

D.ª María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue Ejecución n.º 135/04, dimanante de autos n.º 138/04, en materia de Despido, a instancia de Carmen Cortés Maldonado contra Grupo Asociado de Trabajadoras Andaluzas S. L., se ha dictado en fecha 18/1/05 Auto por el que se declara al ejecutado Grupo Asociado de Trabajadoras Andaluzas S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.445,98 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de febrero de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria judicial.—6.423.

HERMANOS MORILLO, ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 27/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Abdelkrim Rahhioui, contra Hermanos Morillo, Albañilería en General, S. L., se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2005 Auto, por el que se declara al ejecutado Hermanos Morillo, Albañilería en General, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.692,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—6.301.

HESUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de liquidación

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Hesue, Sociedad Anónima, de fecha 2 de enero de 2005, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, así como el siguiente Balance final de la misma.